

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE DOLORES, DEL  
DEPARTAMENTO DE PETÉN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Marvin Rolando Cruz Guzmán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Dolores, del Departamento de Petén  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Marvin Rolando Cruz Guzmán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Dolores, del Departamento de Petén  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Marvin Rolando Cruz Guzmán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Dolores, del Departamento de Petén  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE DOLORES, DEL  
DEPARTAMENTO DE PETÉN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>25</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>25</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>26</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>27</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	27
11.2 Visión (Anexo 2)	27
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	27
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	29
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	31
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	32
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	33
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	35



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Marvin Rolando Cruz Guzmán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Dolores, del Departamento de Petén  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0862-2012 de fecha 31 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Dolores, del Departamento de Petén con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Dolores, del Departamento de Petén, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

#### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

##### **Área Financiera**

1. Falta de presentación de Informe de Ejecución Cuatrimestral
2. Falta de arqueos periódicos

#### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
3. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Marco Tulio Argueta García (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0862-2012 de fecha 31 de octubre 2012

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Dolores, del Departamento de Petén, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias corrientes recibidas. y del área de gastos, las cuentas De ingresos Transferencias corrientes recibidas de gastos, Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.247,111.78, integrada por 1 cuenta bancaria como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora).

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

#### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.36,150,775.83, integrado por las siguientes cuentas: Cuenta No. 1231 Propiedad Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso y 1237 Otros Activos Fijos, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

#### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, la Cuenta **Préstamos Internos a Largo Plazo**, presenta un saldo por pagar de Q.11,387,096.11, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco de Desarrollo Rural, Banco Inmobiliario e INFOM.



## Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2012 un saldo de Q.(22,793,224.47).

## Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de Q.(10,855,552.69).

## Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas siendo las siguientes:

## Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 6121 Intereses y Comisiones ascienden a la cantidad de Q.2,569,346.85.00.

### Gastos

#### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.11,843,359.23, según Cuenta No. 6111 y 3112.

## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 5 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 81-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 4 de marzo de 2013, mediante Acta No. 15.



## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.16,900,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.22,792,957.11, para un presupuesto vigente de Q.39,692,957.11, ejecutándose la cantidad de Q.22,454,937.05 (57%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q. 268,236.20, Ingresos no Tributarios Q.282,314.56, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.212,392.50, Ingresos de Operación Q. 156,323.00, Rentas de la Propiedad Q. 100,199.29, Transferencias Corrientes Q. 2,569,346.85, Transferencias de Capital Q. 18,864,124.65 este último rubro representa un 84% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal y Recursos Propios de Capital Q. 2,000.00.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.16,900,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.22,792,957.11, para un presupuesto vigente de Q.39,692,957.11, ejecutándose la cantidad de Q. 21,256,152.22 (54%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.3,719,932.36 en el Programa 02 Proyecto Central la cantidad de Q. 89,942.50, en el Programa 11 Condiciones de Salud y Ambiente , la cantidad Q. 4,144,216.41, en el Programa 12 Apoyo a la Educación, la cantidad de Q. 1,834,498.04, en el Programa 13 Red Vial, la cantidad de Q. 4,431,328.13, en el Programa 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q. 4,526,887.76 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad Q.2,779,347.02, de los cuales el programa 14 son los más importante con respecto a la ejecución y representa un 21 % de la misma.

## Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.22,792,957.11, y transferencias por un valor de Q. 4,689,275.60, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



---

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

Durante el período auditado no se realizó ningún convenio.

### **5.2.4 Donaciones**

No se recibieron donaciones durante el presente período.

### **5.2.5 Préstamos**

No se realizó ningún préstamo durante el presente período.

### **5.2.6 Transferencias**

Durante el presente período no se realizó ninguna transferencia a institución u organización por parte de las autoridades municipales.

### **5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



---

## **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 17, finalizados anulados 7 y finalizados desiertos 4, según reporte de Guatecompras generado de fecha 6 de marzo de 2013.

## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

“Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No. 1.”



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE DOLORES, PETEN**  
Codigo entidad: 1210-1708

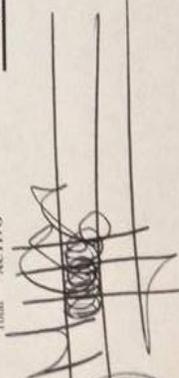
### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2012

Página: 1 de 1  
Fecha: 05/03/2013  
Hora: 09:58:26a  
R00815398.rpt

ACTIVO		PASIVO
1000 ACTIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2000 PASIVO NO CORRIENTE
1112 ACTIVO DISPONIBLE	247,111.78	2200 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
Total de ACTIVO DISPONIBLE	247,111.78	2220 Préstamos Interinos de Largo Plazo
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2,593,553.39	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1133 Anticipos	2,593,553.39	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,593,553.39	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,840,665.17	Total de PASIVO NO CORRIENTE
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3,290,225.65	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,374,131.79	3100 Patrimonio Neto
1232 Maquinaria y Equipo	13,325,000.00	3110 Patrimonio Municipal
1233 Tierras y Terrenos	15,043,390.86	3112 Resultado del Ejercicio
1234 Construcciones en Proceso	2,216,027.53	3112 Resultado Acumulados de Ejercicios Anteriores
1237 Otros Activos Fijos		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,146,775.83	Total de Patrimonio Municipal
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO
1241 Activo Intangible Bruto	741,444.74	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL
Total de ACTIVO INTANGIBLE	741,444.74	Total Pasivo + Patrimonio
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	36,892,220.57	
Total de ACTIVO	39,732,885.74	
Total de ACTIVO	39,732,885.74	







## 6.2 Estado de Resultados

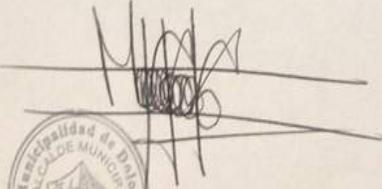
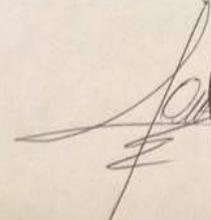


**SICOINGL**  
MUNICIPALIDAD de DOLORES, PETEN  
Codigo entidad: 1210-1708

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 05/03/2013  
Hora: 09:59:12a.  
R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	3,588,812.40
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	3,588,812.40
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	268,236.20
5111	Impuestos Directos	170,039.70
5112	Impuestos Indirectos	98,196.50
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	282,314.56
5123	Contribuciones por mejoras	1,452.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	25,125.00
5126	Multas	520.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	255,217.56
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	368,715.50
5141	Venta de Bienes	36.00
5142	Venta de Servicios	368,679.50
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	100,199.29
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	100,199.29
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	2,569,346.85
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,569,346.85
6000	<b>GASTOS</b>	14,444,365.09
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	14,444,365.09
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	11,843,359.23
6111	Remuneraciones	5,321,660.38
6112	Bienes y Servicios	6,521,698.85
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	2,280,897.01
6121	Intereses y Comisiones	1,056,147.01
6124	Otros Alquileres	1,224,750.00
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	263,741.35
6142	Otras Pérdidas	263,741.35
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	56,367.50
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	56,367.50
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-10,855,552.69</b>









### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

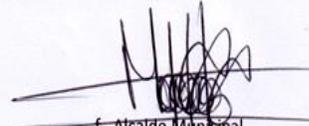
MUNICIPALIDAD DE: DOLORES DEPARTAMENTO DE PETEN  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 377,400.00	Q -	Q 377,400.00	Q 268,236.20
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 415,400.00	Q 200,000.00	Q 615,400.00	Q 282,314.56
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 193,600.00	Q 75,000.00	Q 268,600.00	Q 212,392.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 258,600.00	Q -	Q 258,600.00	Q 156,323.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 195,000.00	Q -	Q 195,000.00	Q 100,199.29
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,566,250.00	Q 583,170.81	Q 3,149,420.81	Q 2,569,346.85
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 12,733,750.00	Q 21,681,538.58	Q 34,415,288.58	Q 18,864,124.65
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	Q 160,000.00	Q -	Q 160,000.00	Q 2,000.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 253,247.72	Q 253,247.72	Q -
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,708,905.00	Q 795,657.32	Q 4,504,562.32	Q 3,719,932.36
2	PROYECTO CENTRAL	Q 947,365.00	Q (857,422.50)	Q 89,942.50	Q 89,942.50
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	Q 3,614,970.00	Q 1,282,604.21	Q 4,897,574.21	Q 4,144,216.41
12	APOYO A LA EDUCACION	Q 1,098,660.00	Q 3,586,400.01	Q 4,685,060.01	Q 1,834,498.04
13	RED VIAL	Q 2,430,100.00	Q 9,555,913.40	Q 11,986,013.40	Q 4,431,328.13
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 700,000.00	Q 8,429,804.67	Q 9,129,804.67	Q 4,526,887.76
99	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	Q 4,400,000.00	Q -	Q 4,400,000.00	Q 2,779,347.02
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 928,784.83</b>

RESUMEN								
INGRESOS PERCIBIDOS	Q	16,900,000.00	Q	22,792,957.11	Q	39,692,957.11	Q	22,454,937.05
EGRESOS EJECUTADOS	Q	16,900,000.00	Q	22,792,957.11	Q	39,692,957.11	Q	21,526,152.22
superavit/deficit presupuestario	Q	-	Q	-	Q	-	Q	928,784.83

NOTA: El Infrascrito Director de Administratción Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad Dolores, del Departamento de Petén, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.











## 6.4 Notas a los Estados Financieros



# Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA, C. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012

### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Dolores, Petén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

*Administración Marwin Cruz*

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISION UN FUTURO MEJOR"





# Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA, C. A.

## PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

## BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y Banco Industrial S.A., las cuales están conformadas por fondos propios y transferencias del Gobierno Central para inversión en obras de infraestructura.

Al 31 de Diciembre de 2012 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 247,111.78; que corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2012.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
INDUSTRIAL S.A.	2770007948	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Dolores	Q. 247,111.78
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 247,111.78</b>

## PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 36,150,775.83** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

*Administración Marvin Cruz*

**"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISION UN FUTURO MEJOR"**





# Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA, C. A.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 15,945,390.86, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso común por Q. 1,567,300.87, y de Uso no Común por Q. 14, 378,089.99

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 3,290,225.65
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 13,325,000.00
1232 3 0	Equipo de Oficina	Q. 586,133.35
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 61,780.88
1232 6 0	De Transporte	Q. 706,237.56
1232 7 0	Equipo de Comunicaciones	Q. 19,980.00
1237.0 0	Otras Maquinarias y Equipo	Q. 2,216,027.53
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 20,205,384.97</b>

### Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012		Q. 20,205,384.97
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	(Q).36,150,775.83	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q).15,945,390.86	Q. 20,205,384.97
DIFERENCIA		Q. 0.00

*Administración Marwin Cruz*

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISION UN FUTURO MEJOR"





# Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA, C. A.

## ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, estudios de impacto ambiental. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 741,444.74

## DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- de Convenio de Pago No.812-2005.

INSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-	31 de Diciembre 2012	Q. 246,307.56
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 246,307.56</b>

## PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre de 2012 con el Banco de Desarrollo Rural, Banco Inmobiliario e INFOM.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Centros de Comercio	42-0161-1	Q. 1,479,800.00	31/07/2015
2	Cancelación Préstamo Bco. Inmobiliario	42-1501-1	Q. 5,482,296.12	31/01/2016
3	Construcción Mercado Municipal	42-1524-1	Q. 4,424,999.99	31/01/2016
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 11,387,096.11</b>	

*Administración Marvin Cruz*

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISION UN FUTURO MEJOR"





# Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA, C. A.

## TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de Q. 61,748,259.23

## NOTA No. 12 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -22,793,224.47
Resultado del Ejercicio	Q. -10,855,552.69
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. -33,648,777.16</b>

*Administración Marwin Cruz*

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISION UN FUTURO MEJOR"

## 6. Notas a los Estados Financieros





# Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETEN  
GUATEMALA, C. A.

## INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2012 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes.

## GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2012 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos.

  
José Miguel Ochoa Amador  
Director Financiero



  
Vo. Bo. Marvin Rolando Cruz Guzmán  
Alcalde Municipal



  
Vo. Bo. Luis Fernando Castellanos Ochoa  
Auditor Interno.



*Administración Marwin Cruz*

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISION UN FUTURO MEJOR"

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO



---

## Área Financiera

### Hallazgo No. 1

#### Falta de presentación de Informe de Ejecución Cuatrimestral

##### Condición

En el transcurso de la auditoria se estableció que el Alcalde Municipal, no informo de los informes de la ejecución presupuestaria cuatrimestral del período 2012 al Concejo Municipal, como lo establece el Código Municipal.

##### Criterio

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal artículo 135 Indica: “El Alcalde Municipal debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra presupuestarias y patrimoniales para su control y fiscalización...”.

##### Causa

Incumplimiento de las disposiciones legales en relación a las ejecuciones cuatrimestrales del periodo 2012, por no haberlas elaborado.

##### Efecto

No se cuenta con información presupuestaria pertinente, para el control, registro, asesoría y fiscalización por parte del Concejo Municipal.

##### Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de AFIM a efecto que se cumpla en trasladárseles la información presupuestaria cuatrimestral.

##### Comentario de los Responsables

Por medio de oficio 59-2013 de fecha 19 de febrero de 2013 el señor Marvin Rolando Cruz Guzmán, Alcalde Municipal , manifiesta: A partir del presente año se estará informando al Concejo Municipal sobre la ejecución cuatrimestral del Presupuesto de Dolores, Petén. Donde sí se están presentando es a la Contraloría General de Cuentas y al Instituto de Fomeneto Municipal INFOM.



## Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por el Alcalde Municipal, no son valederas para su desvanecimiento.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARVIN ROLANDO CRUZ GUZMAN	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de arqueos periódicos

#### Condición

Se comprobó que el Director de AFIM, no realiza arqueos de valores periódicos, ya que se le solicitó que presentara las actas que documentan los cortes de caja y arqueos de valores, sin que se lograra tenerlas a la vista al finalizar la comisión.

#### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República Código Municipal, Artículo 98, reformado por el artículo 28 del Decreto 22-2010, literal e) el cual establece: "Remitir a la Contraloría General de Cuentas certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueos de valores municipales, a más tardar (5) hábiles siguientes de efectuadas esas operaciones".

#### Causa

Incumplimiento de la normativa de control interno por parte del Director de AFIM, pues no cumple con efectuar los arqueos de valores tal como establece el Código Municipal.

#### Efecto

Riesgo que se cometan errores sin ser detectados oportunamente. Asimismo, falta de confiabilidad de los saldos bancarios que puedan presentarse en un momento determinado.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que mensualmente realice Cortes de Caja y Arqueo de Valores y registrarlos en acta detallada, la cual debe remitirse a la Contraloría General de Cuentas, adjunto a la rendición de cuentas mensual.

**Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio 59-2013 de fecha 5 de abril de 2013 el señor José Miguel Obando Amador, Director de –AFIM-, manifiesta: Los únicos arqueos que se practican son los de fin de mes donde se levanta el acta respectiva y el cual se envía a la Contraloría General de Cuentas conjuntamente con la Rendición Mensual.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que el Director de AFIM no presento pruebas de desvanecimiento, además lo manifestado no los exime de responsabilidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	JOSE MIGUEL OBANDO AMADOR	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

**Condición**

Se estableció que la municipalidad durante el período 2012, no registró en el módulo del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, los proyectos siguientes: MEJORAMIENTO CALLE, CASERIO SANTA ROSITA por un valor de Q. 895,267.63; MEJORAMIENTO CALLE, BARRIO SAN ANDRES Y BARRIO



COBAN por un valor de Q. 898,727.32; AMPLIACIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA, ESCUELA BARRIO COBAN por un valor de Q. 831,792.02; MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, DEL CRUCE CASERIO LIMONES AL CASERIO VALLE DE LA ESMERALDA por un valor de Q. 908,900.00; CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO SABANETA por un valor de Q. 898,717.96.

### **Criterio**

El Decreto No.70-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Artículo 51 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública: La secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet ([www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)), información de los proyectos de inversión pública que se encuentra contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las instituciones responsables de los proyectos le trasladen oportunamente. Las entidades de las Administración Central, entidades descentralizadas y entidades autónomas (incluyendo las municipalidades y sus empresas),.....deberá registrar mensualmente, en el modulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, a lo establecido en las leyes citadas.

### **Efecto**

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública, para el control y fiscalización de los proyectos, así como para el conocimiento de la población.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Planificación Municipal, a efecto de registrar en el módulo de del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), los proyectos ejecutados, así como el avances físicos y financieros de los mismos que se ejecuten durante el ejercicio fiscal.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio 59-2013 de fecha 5 de abril de 2013 el señor Eusebio Villeda Rosa, manifiesta: Se está gestionando conla Dirección Municipal de Planificación para nombrar a una persona encargada de actualizar la información en este sistema para que aparezcan todos los proyectos que la Municipalidad ejecuta.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma en el presente hallazgo en virtud que las autoridades en su comentario aceptaron el incumplimiento y aplicación de Ley en mención.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	EUSEBIO (S.O.N.) VILLEDA ROSA	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas**

**Condición**

Se comprobó el incumplimiento a la recomendación de Auditoría de Presupuesto 2011, a) El Alcalde Municipal debe gestionar la autorización ante el Concejo Municipal para implementar un manual de control y normativa de los combustibles y lubricantes y dar instrucciones precisas al personal para su cumplimiento, gestionar libro de cuentas corrientes y tarjetas ante la Contraloría General de Cuentas.

**Criterio**

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas, artículo 42, Reincidencia establece: “Es reincidente la persona que después de haber sido sancionada por una infracción establecida en esta u otra ley o reglamento por parte de la Contraloría General de Cuentas, incurre nuevamente en la misma infracción....”

**Causa**

El Alcalde Municipal y el Concejo Municipal no verifican el cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías anteriores.

**Efecto**

Al no darle seguimiento a lo recomendado en auditorías anteriores, persiste falta de control, respaldo y resguardo de las diferentes erogaciones que realiza la Dirección de Administración Financiera Integral Municipal.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal, deben girar instrucciones al Director Administrativo Financiero Integral Municipal, para que se cumpla con las recomendaciones de las Auditorías.

**Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio 59-2013 de fecha 5 de abril de 2013 el señor Marvin Rolando Cruz Guzmán, Alcalde Municipal , manifiesta: La alcaldía municipal administra directamente los combustibles, por tal razón no se encuentran los registros en la DAFIM. A partir del requerimiento de la auditoria se realizaron gestiones para que los controles se lleven en las oficinas de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, que es donde deben pertenecer los registros del manejo de combustible.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que el Alcalde y Gerente Municipal no presentaron pruebas de desvanecimiento y en su comentario aceptaron el incumplimiento, además lo manifestado no los exime de responsabilidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARVIN ROLANDO CRUZ GUZMAN	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria**

**Condición**

Al revisar la ejecución presupuestaria 2012, se comprobó deficiencia en la programación presupuestaria de los renglones del grupo 0, motivo por el cual el mismo no es lo suficiente para cubrir sueldos y salarios.

**Criterio**

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual en el TITULO VI, REGIMEN DE REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS, en su artículo 75, indica: Remuneraciones de empleados y funcionarios públicos. “Las



remuneraciones de los funcionarios y empleados públicos se fijan de acuerdo con lo que establece la Ley de Salarios de la Administración Pública y otras disposiciones legales atinentes, salvo que el organismo o entidad descentralizada a que pertenezca cuente con leyes específicas sobre la materia. En todo los casos, anualmente, se debe elaborar un presupuesto analítico que contenga el detalle de puestos y sus respectivas remuneraciones”.

**Causa**

El Alcalde Municipal y el Consejo Municipal, tienen desconocimiento de la formulación del presupuesto, que no aplican ni hacen observancia de las leyes que rigen al mismo.

**Efecto**

Falta de objetividad del presupuesto con relación a los objetivos de la Municipalidad y el Plan Operativo Anual.

**Recomendación**

El Concejo Municipal y Directores de las distintas unidades que componen la municipalidad, debería realizar la formulación presupuestaria que más convenga a efecto que se revisen los sueldos y salarios y que sean más adaptados a la realidad.

**Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio 59-2013 de fecha 19 de febrero de 2013 los señores Marvin Rolando Cruz Guzmán, Alcalde Municipal y José Miguel Obando Amador, Director de –AFIM- manifiesta: Se giraron las instrucciones para que el Encargado de Presupuesto realice las estimaciones que puedan cubri durante todo el ejercicio los renglones del Grupo 0 para no realizar transferencias presupuestarias.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por los responsables, no son valederas para el desvanecimiento del mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARVIN ROLANDO CRUZ GUZMAN	3,000.00
DIRECTOR AFIM	JOSE MIGUEL OBANDO AMADOR	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>



## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se dio cumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No. 2.”

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARVIN ROLANDO CRUZ GUZMAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	ARMANDO ACEVEDO LUTIN	SINDICO I	01/01/2012 - 31/12/2012
3	MIRNA YOLANDA SANDOVAL	SINDICO II	01/01/2012 - 31/12/2012
4	FRANCISCO ALVAREZ PEREZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 31/12/2012
5	EDGAR NOE VASQUEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 31/12/2012
6	LEONARDO MATEO HERNANDEZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 31/12/2012
7	JOSE VICTOR CASTELLANOS PINELO	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 31/12/2012
8	FLORENTINA CHONAY SALAZAR	CONCEJAL V	01/01/2012 - 31/12/2012
9	JOSE MIGUEL OBANDO AMADOR	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
10	EUSEBIO VILLEDA ROSA	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Somos un municipio organizado, involucrado en un proceso de desarrollo integral, con una estructura comunitaria e institucional, que identifica las necesidades prioritarias de la población local, con el objeto de proponer soluciones viables, mediante la participación ciudadana.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Queremos ser un municipio próspero; con un desarrollo integral, con organizaciones comunitarias y autoridades municipales fortalecidas; que cumplan con sus responsabilidades y que coadyuven a fomentar la paz a través de la participación ciudadana activa en condiciones de igualdad y equidad.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



---

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SING	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	103332	Mejoramiento calle; caserío Santa Rocilla, Dolores Petén.	03-2012	14/05/2012	FOAFETRIOL	Maria Hernandez Velz	13/07/2012	25/10/2012	895,237.63	565,809.14	79	100	
2	103602	Mejoramiento calle; Barrio San Andres y Barrio Cobán, Dolores Petén.	04-2012	26/06/2012	FOAFETRIOL	Maria Hernandez Velz	20/07/2012	01/11/2012	898,237.32	546,426.21	76	100	
3	103918	Ampliación cancha polideportiva, Escuela Barrio Cobán, Dolores Petén.	05-2012	07/08/2012	FOAFETRIOL	Maria Hernandez Velz	01/10/2012	16/12/2012	831,792.02	146,335.40	20	80.08	
4	103757	Contribución Cancha Polideportiva, caserío El Quetzalillo, Dolores Petén.	06-2012	26/06/2012	FOAFETRIOL	Aberto Muñoz Reyes	30/11/2012	15/01/2013	279,511.84	55,902.39	20	80	
5	106978	Mejoramiento camino rural del caserío El Encuentro a caserío Miraflores, Dolores Petén.	012-2012	24/09/2012	FOAFETRIOL	Joel Rodolfo Guerra	28/01/2012	29/05/2013	710,613.50	142,122.70	20	30	
6	105993	Mejoramiento camino rural, de la Calceña Municipal al caserío San Miguel Yal, Dolores Petén.	010-2012	21/09/2012	FOAFETRIOL	ONG Alicia Sandow	07/12/2012	07/02/2013	899,235.28	179,851.06	20	55	
7	102451	Mejoramiento camino rural, del caserío Sacul Amiba a caserío La Unión, Dolores Petén.	018-2012	03/10/2012	FOAFETRIOL	Joel Rodolfo Guerra	30/11/2012	30/05/2013	944,250.00	188,650.00	20	60	
8	106860	Mejoramiento camino rural, de la cabecera municipal de Dolores al caserío Mogán, Dolores Petén.	013-2012	28/09/2012	FOAFETRIOL	Gilberto Anibal Morales Rodriguez	10/12/2012	16/01/2013	896,000.00	179,200.00	20	60	
9	106934	Mejoramiento camino rural, del cruce caserío Limones al caserío Yal de la Esperanza, Dolores Petén.	022-2012	25/10/2012	FOAFETRIOL	Joel Rodolfo Guerra	07/12/2012	07/02/2013	908,900.00	181,780.00	20	20	
10	106884	Mejoramiento camino rural, del caserío Mogán 1 al caserío Saculón, Dolores Petén.	014-2012	07/10/2012	FOAFETRIOL	Maria Hernandez Velz	28/11/2012	28/01/2013	899,738.80	179,951.76	20	20	
11	106684	Mejoramiento camino rural, del cruce caserío La Esperanza al caserío Las Brisas de Chichulub, Dolores Petén.	019-2012	03/10/2012	FOAFETRIOL	Joel Rodolfo Guerra	07/12/2012	07/02/2013	443,317.10	88,643.42	20	20	
12	106869	Mejoramiento camino rural, del caserío Saculón al caserío Cereba, Dolores Petén.	015-2012	01/10/2012	FOAFETRIOL	Maria Hernandez Velz	23/11/2012	23/01/2013	899,427.50	179,885.50	20	20	

13	104205	Construcción Instituto Básico, Caserio Magdalen I, Dolores Petén.	09-2012	21/07/2012	FONPETROL	Aberto Mascho Reyes Garcia	01/12/2012	03/03/2013	896,780.08	179,256.02	179,256.02	20	25
14	100797	Construcción Instituto Básico, Caserio Sabarista, Dolores Petén.	016-2012	03/10/2012	FONPETROL	Maria Leticia Hernandez Velz	01/12/2012	03/04/2013	898,717.96	179,743.59	179,743.59	20	25
15	100899	Construcción Instituto Básico, Aldea Boca del Monte, Dolores Petén.	07-2013	11/09/2012	FONPETROL	Maria Leticia Hernandez Velz	30/11/2012	02/01/2013	899,837.49	179,867.49	179,867.49	20	30

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Petén (FONDOS DEL PETROLEO)**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL D. P.  
 DOLORES PETÉN

DOLORES PETÉN, 26 DE FEBRERO DE 2013

*[Signature]*  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL D. P.  
 DOLORES PETÉN

*[Signature]*  
 F. Alcalde Municipal  
 DOLORES PETÉN

AUDITOR INTERNO  
 MUNICIPALIDAD DE DOLORES PETÉN  
 UDAIM





### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN.  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHP/SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN INICIADA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN INICIADA EN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	101847	Dedación de bolsas de alimentos, para familias del municipio de Dolores, Petén.	Punto séptimo del acta No. 74-2011	FONPETROL	Tienda y Transportes la Pasadita	30/11/2012	03/12/2012	648,080.80		129,812.12	129,812.12	20	100

NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEE de Peten (Fondos del Petróleo).  
Lugar y fecha: Dolores Petén 28 de febrero de 2012.



DIRECTOR AFIM





AUDITOR INTERNO





ALCALDE MUNICIPAL





# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN.  
 INTEGRACIÓN DE PAGOS DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
 (Cifras expresadas en quetzales)

ORDEN NÚMERO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NÚM. DE CONVENIO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EMPRESA O CONTRATISTA	NÚM. FACTURA	ANTICIPO	NÚM. FACTURA DEFINITIVA	SEGUNDO DEFINITIVO	NÚM. FACTURA DEFINITIVA	PAGADO	REMANE DE PAGOS
1	Construcción redes y líneas eléctricas en Distribución del grupo Comandante El Ventarrón al caserío Nueva Vista, Dolores Petén.	08-2012	15/08/2012	FONDOS ORDINARIOS	Chir Ricardo Aguilar Asturias COMSTALSA	363	214,070.53	176	744,982.34	595,038.17	25,207,722.86C	
2	Construcción redes y líneas eléctricas en Distribución, caserío El Comandante y Dolores Petén.	20-2012	05/10/2012	FONDOS ORDINARIOS	Qualit Ingenuo Muñoz Cabán INCOA	438	108,914.08			108,914.08	25,207,722.86C	
3	Construcción redes y líneas eléctricas en Distribución, Caserío Agua Blanca, Dolores Petén.	21-2012	10/10/2012	FONDOS ORDINARIOS	Juan Alberto Uribe Girona /Ejec. De Proyectos S.A.	1681	159,875.28	1582	895,528.89	895,844.27	25,207,722.86C	
4	Construcción redes y líneas eléctricas en distribución, caserío El Comandante, Dolores Petén.	01/7-2012	04/10/2012	FONDOS ORDINARIOS	Umar Eugenia López Villanueva /E.L. Constructores S.A.	242	149,895.27			149,895.27	25,207,722.86C	
5	Construcción redes y líneas eléctricas en distribución, caserío San Lucas, Dolores Petén.	23-2012	28/11/2012	FONDOS ORDINARIOS	Samuel Inocente Muñoz Cabán INCOA	410	263,183.64			263,183.64	25,207,722.86C	

NOTA: El presente reporte incluye pagos de obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Petén (FONDOS ORDINARIOS)



DOLORES PETÉN: 28 DE FEBRERO DE 2013



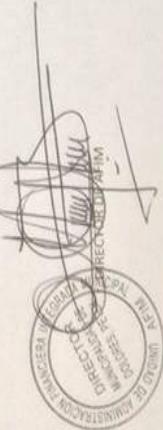
MUNICIPALIDAD DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN.  
 INTEGRACIÓN DE PAGOS DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012 CON FONDOS FONPETROL DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EMPRESA O CONTRATISTA	No. FACTURA	ANTICIPO	No. FACTURA	SEGUNDO DESPESQUE	No. FACTURA	TECER DESPESQUE	PAGADO	FECHA DE PAGO
101332	Mejoramiento calle, caserío Santa Rucía, Dolores Petén.	03-2012	14/06/2012	FONPETROL	Maria Lucrecia Hernandez Velez /ARTHE	111	179,053.53	148	565,809.14			744,862.27	10 JUL 27 AGOSTO
101903	Mejoramiento calle, Barrio San Andres y Barrio Copán, Dolores Petén.	04-2012	26/06/2012	FONPETROL	Maria Lucrecia Hernandez Velez /ARTHE	113	179,745.46	147	546,476.21			726,171.57	18 JUL 27 AGOST
101918	Asfaltación cancha polideportiva, Escuela Barrio Cobán, Dolores Petén.	05-2012	07/08/2012	FONPETROL	Maria Lucrecia Hernandez Velez /ARTHE	167	166,358.40					166,358.40	19 DE SEPT.
101757	Construcción Cancha Polideportiva, caserío El Quetzalco, Dolores Petén.	06-2012	28/09/2012	FONPETROL	Roberto Breyer Garcia /RECONTI	347	55,902.39					55,902.39	17 DE SEPT.
106778	Mejoramiento camino rural, del caserío el Encuentro a Caserío El Eden, Dolores Petén.	01-2012	24/07/2012	FONPETROL	Joaquín Robledo Guerra Diaz /CONSTRUCTORA PETEN	2244	142,122.70					142,122.70	28 NOVIEMBRE
106973	Mejoramiento camino rural, de la Cabecera Municipal al caserío San Mateo, Dolores Petén.	010-2012	21/09/2012	FONPETROL	Roberto Breyer Garcia /RECONTI	33	179,851.06					179,851.06	21 NOVIEMBRE
101411	Mejoramiento camino rural, del caserío San José a caserío Limones, Dolores Petén.	018-2012	03/10/2012	FONPETROL	Joaquín Robledo Guerra Diaz /CONSTRUCTORA PETEN	2248	188,850.00					188,850.00	20 NOVIEMBRE
106889	Mejoramiento camino rural, de la cabecera municipal de Dolores al caserío Mopán 1, Dolores Petén.	013-2012	28/09/2012	FONPETROL	Gilberto Anibal Morales Rodriguez /CABRELA	248	179,200.00					179,200.00	21 NOVIEMBRE
106934	Mejoramiento camino rural, del cruce caserío Limones al caserío Valle de La Esperanza, Dolores Petén.	022-2012	25/10/2012	FONPETROL	Joaquín Robledo Guerra Diaz /CONSTRUCTORA PETEN	2255	181,780.00					181,780.00	14 NOVIEMBRE
106884	Mejoramiento camino rural, del caserío Mopán 1 al caserío Succhiá, Dolores Petén.	014-2012	01/10/2012	FONPETROL	Maria Lucrecia Hernandez Velez /ARTHE	188	134,963.82	229	44,987.94			179,951.76	21 NOVIEMBRE
106984	Mejoramiento camino rural, del cruce caserío La Esperanza al caserío Las Brisas de Chiquibul, Dolores Petén.	019-2012	03/10/2012	FONPETROL	Joaquín Robledo Guerra Diaz /CONSTRUCTORA PETEN	2256	88,643.42					88,643.42	07 DICIEMBRE
106869	Mejoramiento camino rural, del caserío Succhiá al caserío Chacabá, Dolores Petén.	015-2012	01/10/2012	FONPETROL	Maria Lucrecia Hernandez Velez /ARTHE	201	179,885.50					179,885.50	07 DICIEMBRE
104209	Construcción Instituto Básico, Caserío Mopán 1, Dolores Petén.	09-2012	21/09/2012	FONPETROL	Alberto Muñoz Reyes Garcia /RECONTI	354	179,356.02					179,356.02	23 NOVIEMBRE
106787	Construcción Instituto Básico, Caserío Salapetna, Dolores Petén.	016-2012	03/10/2012	FONPETROL	Maria Lucrecia Hernandez Velez /ARTHE								
106829	Construcción Instituto Básico, Aldea Boca del Monte, Dolores Petén.	016-2012	03/10/2012	FONPETROL	Maria Lucrecia Hernandez Velez /ARTHE	194	134,075.62	230	44,991.88			179,067.50	23 NOV /23 DIC.
101847	Donación de buses de alimentos para familias del municipio de Dolores, Petén.	07-2013	11/09/2012	FONPETROL	Fondo y Transportes La Presidía	154	329,812.12					329,812.12	10 NOVIEMBRE

TA: El presente reporte incluye pagos de obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Petén (FONDOS DEL PETROLEO)



DOLORES PETÉN; 28 DE FEBRERO DE 2013



# 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: DOLORES, PETEN  
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AJUSTE CONSTITUCIONAL		IVA PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		BONOS		INGRESOS PROPIOS		CONSEJO DE GARANTÍA		SE. IVA PAZ	
		FUNCIONAM	INVERSIÓN	FUNCIONAM	INVERSIÓN	FUNCIONAM	INVERSIÓN	FUNCIONAM	INVERSIÓN	FUNCIONAM	INVERSIÓN	FUNCIONAM	INVERSIÓN	FUNCIONAM	INVERSIÓN	FUNCIONAM	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	Q. 1,317,248.08	Q. 53,647.93	Q. 1,706,496.05	Q. 2,273,532.07												
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 361,340.00	Q. 95,527.37	Q. 1,501,300.00		Q. 10,000.00						Q. 345,591.20				Q. 42,842.06	Q. 10,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 37,880.00	Q. 1,177,245.54	Q. 38,080.00	Q. 855,553.92	Q. 333,428.61	Q. 2,383.00	Q. 314,479.82			Q. 103,825.00	Q. 819,999.91	Q. 61,139.00	Q. 1,341,444.74	Q. 15,081.96		
300	INSTRUMENTOS PARA EQUIPO E INSTRUMENTOS				Q. 50,000.00			Q. 105,544.90						Q. 3,149,898.93			
400	TRANSFERENCIAS GOBIERNOS			Q. 109,444.00				Q. 1,000.00				Q. 14,183.79					
700	SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PASADIZOS, SANEAMIENTO DE OTROS PASADIZOS	Q. 2,309,347.61		Q. 390,000.00													
TOTAL		Q. 1,256,628.08	Q. 5,894,584.50	Q. 1,998,533.47	Q. 6,022,435.99	Q. 234,828.61	Q. 8,383.00	Q. 499,817.82	Q. 44,694.50	Q. 103,825.00	Q. 1,182,774.86	Q. 94,139.00	Q. 94,139.00	Q. 5,085,284.57	Q. 15,081.96	Q. 42,842.06	Q. 10,000.00
% EJECUCIÓN		17.47%	83.33%	28.47%	71.53%	0.00%	100.00%	0.47%	99.33%	30.41%	65.59%	92.85%	7.15%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicofin GI, de la Municipalidad de Dolores, del Departamento de Petén, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

*[Firmas y sellos oficiales]*  
 Vo.Bo. f. Alcalde Municipal  
 f. AUDITORES INTERNO Y EXTERNO  
 MUNICIPALIDAD DE DOLORES, PETEN  
 UDA INI